

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las nueve horas, del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en el Aula 1 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20 D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D.ª Elena Martínez Ortín como representante del grupo municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía; D.ª M.ª Pilar Gomez Martín, por sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica; D.ª Ana de la Hera Garbati, por sustitución del Interventor General; la Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio, D.ª Ana Budría Escudero; y D.ª Lourdes Longás Lafuente como Jefe de la Unidad de Inventario y Patrimonio, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN dar cuenta del informe técnico y apertura del sobre 3 presentado por los licitadores para la contratación del “**SERVICIO DE BAR EN EL C.D.M. PERICO FERNÁNDEZ (ANTIGUO SALDUBA)**”, por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. n.º 27 de fecha 7 de febrero de 2018.

En primer lugar, en acto público, con la presencia de los representantes de las plicas 2 y 3 se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales en relación con la oferta técnica con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	PUNTACIÓN SOBRE 2
1	Martha Caiza Guaman	10,44
2	Fabricio Alava Brito	12,59
3	Hosteleros Ebro Zaragoza 2008 S.L.	18,68
4	M.ª Esther Dominguez Alejandre	8,08

En segundo lugar se procede a la apertura del sobre nº 3 que contiene la oferta económica con el siguiente resultado:

Plica 1.- Martha Caiza Guaman oferta 2.500,85 € canon

Plica 2.- Fabricio Alava Brito oferta 3.100,95 € canon

Plica 3.- Hosteleros Ebro Zaragoza 2008 S.L. oferta 4.500,00 € canon

Plica 4.- M.ª Esther Dominguez Alejandre oferta 4.000,00 € canon

Terminada la lectura del informe y de las ofertas económicas, la Mesa propone adjudicar el citado contrato a **HOSTELEROS EBRO ZARAGOZA 2008 S.L.** por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales de conformidad con los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al haber obtenido la mayor puntuación en su conjunto, en la oferta sujeta a criterios cuantificables mediante juicio de valor, y por haber ofrecido el canon más elevado.

Posteriormente siendo las nueve horas y treinta minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente ACTA, firmando conmigo el Secretario de la Mesa, los asistentes.- CERTIFICO.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO,

LA SECRETARIA DE LA MESA

EL PRESIDENTE,